

La inversión extranjera en España cae un 14%

Madrid / D16.—Las inversiones extranjeras en empresas españolas ascendieron a 1,057 billones de pesetas durante los nueve primeros meses del año, lo que supone un descenso del 14,4%, según datos de la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores.

La industria manufacturera fue el sector que acaparó la mayor parte de estas inversiones, por un importe de 496.670 millones de pesetas entre enero y septiembre, junto con el sector inmobiliario y de alquiler y los servicios empresariales (197.010 millones) y el comercio y reparación de vehículos y de artículos de uso doméstico (160.938 millones).

A continuación, las inversiones extranjeras en empresas españolas del sector financiero alcanzaron 83.227 millones de pesetas hasta septiembre.

Los países de la Unión Europea (UE) fueron los que más invirtieron en compañías españolas hasta septiembre, un total de 622.155 millones de pesetas, cifra un 16,5% inferior a la del mismo período del 96.

Mil empleos amenazados en la Hullera Vasco-Leonesa

Madrid / D16.—El consejero delegado y director general de Hullera Vasco Leonesa, Antonio del Valle Alonso, advirtió que la aplicación del Plan de la Minería del Carbón en su redacción actual provocaría el despido de aproximadamente 1.000 trabajadores de los 1.415 que integran su plantilla en la actualidad, y conduciría a la empresa, la primera del sector por beneficios, inexorablemente al cierre.

Del Valle reclamó la negociación de cambios en el plan, suscrito el pasado mes de julio entre la Administración y los sindicatos CC OO y UGT al margen de las empresas del sector. A su juicio, el programa es "incongruente en sí mismo, ya que está orientado a eliminar las empresas rentables, mientras que a las no rentables se les permite especular y forrarse con el cierre".

La ventanilla única, en Internet

El servicio InfoAdmón de Telefónica integra los trámites de las administraciones estatal, autonómica y local en un sólo registro

MIGUEL CARBONELL
Madrid

El proyecto que acomete Telefónica de España a través de InfoAdmón trata de llevar a cabo el sueño de todo ciudadano que deba enfrentarse a las Administraciones Públicas: la ventanilla única.

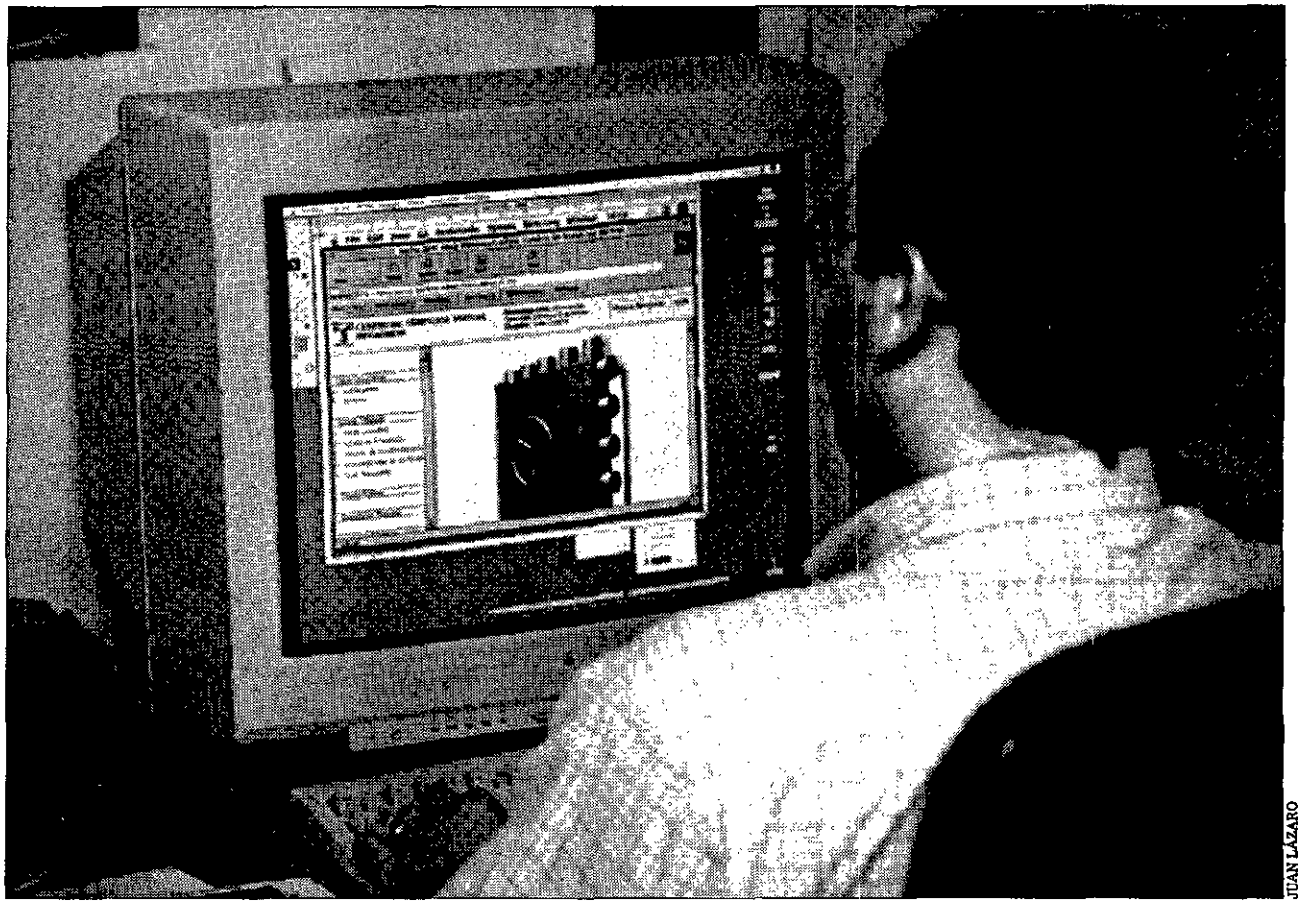
Ya sea local (empadronamientos, domiciliaciones, vehículos), territorial (educación, sanidad) o estatal (impuestos, juicios), el 'vuelva usted mañana', que tan magistralmente acuñó Larra ya el siglo pasado, va quedando atrás.

Con la puesta en funcionamiento de la ventanilla única, el ciudadano de a pie tendrá la confortable oportunidad de entablar sus relaciones con el Estado a través de Internet y sin moverse del sillón. Para ello sólo será necesario un ordenador personal, un teléfono y una tarjeta de módem.

¿Declarar a Hacienda? Hecho. ¿Hacer la transferencia del coche? En unos minutos. ¿Pedir hora para el médico? "¿Cuándo le viene bien?". La Administración quiere lavarse la cara y enterrar para siempre el 'vuelva usted mañana'.

El concepto de ventanilla única nace de la idea de integrar en un sólo gestor la coordinación de los tres niveles de administración pública españoles: el Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales. Para que, de este modo, la Administración se acerque al ciudadano y se vaya olvidando el dicho "las cosas de palacio van despacio".

Sobre la base de la Ley Orgánica 30/1992, el acuerdo del Consejo de Ministros del 4/4/97 sobre Ventanilla Única y la directiva 95/46 de



SENCILLEZ Los engorrosos papeleos administrativos podrán realizarse desde ahora a través de las autopistas de la información.

la Unión Europea sobre protección de los datos personales, Telefónica responde a las necesidades de administraciones, de empresas y los ciudadanos a través de Telefónica Sistemas Avanzados de Información (TSAI), vía Internet e Info.via.

Teleservicio

TSAI es un teleservicio integrado que ofrece utilidades interesantes a través de una Red Digital de Servicios Integrados (RDSI), como la de poder enviar un mismo fax a miles de destinos al instante, en todo el

mundo. Pero, aunque no se disponga de fibra óptica en casa, también se puede tener acceso directo a los datos y registros de que el Estado dispone.

Cambiar la dirección domiciliaria, o cualquier otro dato, será tan sencillo como poder acordarnos del DNI y del *password* facilitado por InfoAdmón; lo cual asegura en todo momento una absoluta confidencialidad y una buena protección contra manipulaciones.

Esto supondrá poder modificar, en cualquier momento y desde cualquier lugar, los datos referentes a

identificación fiscal o laboral, domiciliaciones, empadronamientos, etc.

La página del ciudadano

El *web* del ciudadano es el soporte con el que el futuro usuario de InfoAdmón tendrá que familiarizarse para navegar dentro de su ayuntamiento. Será especialmente útil para quienes viven en municipios con menos de 6.000 habitantes, que ni siquiera pueden ahora certificar una carta por correo sin tener que desplazarse a otra población mayor.

Dentro del *web* del ciudadano se encontrarán con un

gestor local que facilitará los papeleos administrativos más comunes desde el propio domicilio. Otro gestor, el administrativo, ayudará a la organización de las labores administrativas internas de 'pymes' y organismos, así como su relación con otras entidades.

Adiós al aislamiento de las pequeñas poblaciones de España. Hasta luego, problemas derivados de los olvidos y de las perezas. Hola a una administración única, amable y muy, muy fiable. Gracias a la informática personal, gracias a la red de redes. ¡Gracias, Internet!

ESPACALA, S. A.

En Junta General Universal celebrada el día de hoy se ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final: *

ACTIVO

Accionistas por desembolso no exigido 7.500.000
Pérdidas acumuladas 2.500.000
Total activo 10.000.000

PASIVO

Capital suscrito . 10.000.000
Total pasivo 10.000.000

Madrid, 6 de octubre de 1997
El Administrador Único

ESTACIONAMIENTOS MEDITERRANEOS, S. A., sociedad unipersonal (sociedad absorbente) y EMAI, S. A., sociedad unipersonal (sociedad absorbida)

2.º ANUNCIO DE FUSION

En las respectivas Juntas Generales Universales de Accionistas, celebradas el 23-10-1997, se acordó la fusión por absorción por Estacionamientos Mediterráneos, S. A., sociedad unipersonal, de su filial enteramente participada EMAI, S. A., sociedad unipersonal (por lo que es de aplicación el artículo 250 L.S.A.), conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil el día 1-10-1997, aprobándose respectivamente el balance de fusión (cerrado a 30-6-1997). Las acciones de la absorbida quedan amortizadas, no hay canje de acciones. A partir del 6-9-1997 las operaciones de la absorbida —que se extingue— se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente. No existiendo titulares de acciones de clases especiales ni obligacionistas o titulares de cualquiera otros derechos especiales distintos, no se otorga derecho u opción alguna al respecto. No se modifica el capital social de la absorbente ni sus estatutos, permaneciendo la misma administración. No existen ventajas para expertos independientes ni para la administradora única de las dos sociedades. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 1997
El representante de la administradora única —Estacionamientos Subterráneos, S. A.— de ambas sociedades.



AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

ANUNCIO

EXPTE. 54/97

Próximamente aparecerá publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, convocatoria CONCURSO, para la contratación de POLIZAS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD Y DE RIESGO POR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, Y LA EXTRA CONTRACTUAL TANTO ADMINISTRATIVA, COMO CIVIL, con un plazo de presentación de ofertas de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir de la publicación en el Boletín indicado.

La documentación que sirve de base para esta licitación, se encuentra en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Los gastos de publicidad, serán abonados por el adjudicatario.

Torrejón de Ardoz, 29 de octubre de 1997.
EL ALCALDE.
Fdo.: Francisco García Lorca.



AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

ANUNCIO

EXPTE. 59/97

Estando interesado este Ayuntamiento en la realización de obras en patio-preescolar de los Colegios Públicos Ramón y Cajal, Antonio Machado y La Gaviota, por importe de 6.825.776.- Ptas., IVA incluido, y si es de su interés, pueden presentar oferta económica, en el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contado a partir de su publicación en el «Diario 16». Las ofertas se presentarán en el Registro General de Documentos, en sobre cerrado y lacrado, de 8 a 14 horas, pudiendo retirar del Negociado de Contratación la documentación que sirve de base para esta licitación. Los gastos de publicidad, serán abonados por el adjudicatario.

Torrejón de Ardoz, 29 de octubre de 1997.
EL ALCALDE.
Fdo.: Francisco García Lorca.